

ADMINISTRACIÓN LOCAL

940/25

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA AREA DE RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE DOS PLAZAS DE GOBERNANTE/A DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.

Las bases generales por las que se regirá el proceso selectivo convocado son las publicadas en el BOP núm. 10, de 16 de enero de 2025.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA. Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Concurso-Oposición para la provisión, en propiedad de:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS	
Nº plazas	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
	SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES
	CLASE PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES
2	Gobernante/a Oferta Empleo 2023

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES.

Requisitos Generales: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

Requisitos Específicos: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Titulación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller o equivalente Carné de conducir B
Tasa	9 euros

3.- SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Establecido en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación **SELECCION@**, en el plazo de **20 días hábiles** a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

4.1. Fase de concurso: Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.A de las Bases Generales, correspondiente al **Subgrupo C1**.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán las relacionadas con el temario de la convocatoria, con las funciones que tienen los puestos de trabajo a desempeñar mediante las plazas convocadas y las relacionadas con el ejercicio de la profesión de **gobernante/a**.

4.2. Fase de Oposición: La fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio:

1º Ejercicio Teórico	Duración máx.: 2:00 horas	Consistirá en desarrollar por escrito un epígrafe elegido por el tribunal de un tema del Bloque I. Asimismo, deberán desarrollar dos temas del Bloque II del programa, extraídos al azar. Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública ante el tribunal.
2º Ejercicio Práctico	Duración máx.: 1:30 horas	Consistirá en desarrollar por escrito, dos temas del Bloque III del programa, extraídos al azar. Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública ante el tribunal.
3º Ejercicio práctico	Duración máx.: Será fijada por el Tribunal	Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a la función correspondiente a la plaza de gobernante/a y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirante. Deberá garantizarse el anonimato de los/as aspirantes en la corrección del ejercicio.

5.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACIÓN.

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera quincena de abril de 2025.

Según el sorteo público celebrado el día 29 de abril de 2024, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra **"D"** del primer apellido.

PROGRAMA GOBERNANTE/A

BLOQUE I. (Bloque común Subgrupo C1, 8 temas, publicado en BOP núm. 30, 14 febrero 2023)

BLOQUE II

Tema 1.- El/la Gobernanta. Concepto. Funciones. Características del puesto. Intervención en el protocolo y organización de actos.

Tema 2.- La lavandería Industrial. Características. Organización y Supervisión. Instalaciones

Tema 3.- El costurero. Elementos de costura a mano y a máquina. Corte y confección de ropa

Tema 4.- Los almacenes. Organización. Aprovisionamiento y control de existencias en los distintos tipos de almacenes de la Diputación provincial de Almería

Tema 5.- La limpieza de edificios públicos. Edificios de carácter administrativo y de carácter socio-sanitario. Necesidad y forma de efectuarse.

Tema 6.- Nuevas tecnologías. Introducción. Herramientas. Uso en el puesto de Gobernanta/e.

Tema 7.- La dotación de equipos de trabajo. Características y clases. Equipos de Protección individual en personal de servicios generales.

Tema 8.- La Residencia Asistida de Ancianos: Definición, objetivos, servicios que presta.

Tema 9.- Las personas mayores. Consecuencias del envejecimiento. Necesidades de atención socio-sanitaria.

Tema 10.- Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones. Derechos y obligaciones. Servicio de Prevención. Responsabilidades y Sanciones.

Tema 11.- Los tejidos. Clasificación de fibras y composición de tejidos

Tema 12.- Igualdad de Género. Conceptos y normativa

Tema 13.- Desinfección, desinsectación, desratización y control de plagas. Actuaciones en centros de Diputación.

Tema 14.- Normas de seguridad. Higiene y gestión ambiental en el almacenamiento de materiales y útiles.

Tema 15.- Sistema de Compras en la Administración Pública.

Tema 16.- Prescripciones técnicas y memoria justificativa para la contratación de servicios. Competencia de la Gobernanta/e.

BLOQUE III

Tema 1.- Clases de suelos, su limpieza y mantenimiento

Tema 2.- El proceso de lavado de la ropa. Fases y factores que intervienen. Tratamiento de manchas en los distintos tipos de ropa.

Tema 3.- Productos de limpieza. Características y normas. El proceso de desinfección en la limpieza

Tema 4.- Maquinaria de lavandería y plancha. Mantenimiento de los equipos.

Tema 5.- Tratamiento de ropa de Residentes. Clasificación selectiva y marcado. Dotación de ropa de mayores residenciados

Tema 6.- Revisión y puesta a punto de instalaciones en edificios públicos y de habitaciones en una Residencia Asistida.

Tema 7.- Dotación de mobiliario en edificios provinciales de la Diputación. Organización del trabajo y ejecución.

Tema 8.- La decoración de inmuebles y edificios públicos

Tema 9.- La cocina Industrial. Necesidad de limpieza y forma de efectuarla.

Tema 10.- Plan de mantenimiento. Relación de la Gobernanta/e con el equipo de mantenimiento.

Tema 11.- Prevención de riesgos relativos a la utilización de lugares de trabajo. La gestión y la organización como medidas preventivas.

Tema 12.- El/la Gobernanta y la Gestión de Personal.

Tema 13.- Mantenimiento de jardines y zonas arboladas.

Tema 14.- Organización de la Diputación Provincial de Almería.

Tema 15.- Gestión de Residuos Sanitarios.

Tema 16.- Actuaciones generales ante una posible Pandemia. Medidas preventivas en S.S.G.G.

En Almería, a 17 de marzo de 2025.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, María del Mar López Asensio.